Resolución N° 129/11

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA DE "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y SE AUTORIZA LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA A FAVOR DE LA FIRMA ELECTROPAR S.A.

Asunción, 17 de junio de 2011

VISTO: El **Acta N° 14/2011** del trece de junio de dos mil once del Comité de Evaluación, en la que se expone que la oferta más conveniente a los intereses de la Secretaría de la Mujer para la contratación de **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS"** es la presentada por la firma **ELECTROPAR S.A.,** recomendando la adjudicación del llamado a favor de la misma, y

CONSIDERANDO:

Que el inicio del proceso de contratación, individualizado con el Expediente 343.701, se ha comunicado a la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 31 de mayo de 2011, de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Que en fecha 06 de junio de 2011 se ha procedido a la recepción y apertura de los sobres ofertas del mencionado llamado, conforme con el Acta correspondiente.

Que realizadas las verificaciones y análisis de las ofertas, el Comité de Evaluación expone en el Acta Nº 14/2011 del 13 de junio de 2011 su criterio en el sentido de que la oferta económica más conveniente a los intereses de la Secretaría de la Mujer, por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas, es la presentada por la firma **ELECTROPAR S.A.**, por lo que recomienda la adjudicación a favor de la misma.

Que se hallan reunidos los requisitos legales exigidos por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21909/03, que reglamenta dicha Ley,

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 242 de la Constitución Nacional,

LA MINISTRA – SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER
RESUELVE:

Art. 1°- **Adjudicar** a la firma **ELECTROPAR S.A.** el llamado de Contratación Directa para la adquisición de **Materiales eléctricos** por parte de la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República, por el monto de **guaraníes ocho millones setecientos seis mil doscientos sesenta y dos (G. 8.706.262)**----------

Art. 2°- **Imputar** los pagos correspondientes al Rubro **340 Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos** del presupuesto vigente para el presente ejercicio fiscal. ------

Art. 3°- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE LA MUJER MINISTRA

Gloria Rubin
Ministra – Secretaria Ejecutiva